



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

## D E C R E T O D E P A G O

### MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3190

IDDOC

870691

CONCHALÍ, miércoles 3 diciembre 2025

#### VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-674
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-770
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-756

#### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SCHIFFERLI VIVANCO JAVIERA ANDREA

RUT

LA SUMA DE \$:855.000

Y SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

#### POR LO SIGUIENTE:

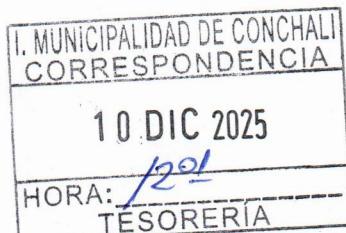
NOVIEMBRE/25 HONORARIOS FONOAUDIOLOGA PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE  
APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CH.C.C.- DE.N°474 24/04/25 - DE.N°604 23/05/25 - DE.N°823  
28/07/25 - MEMORANDUM N°1123 02/12/25 DIDEKO - DETALLE FONDO EXTERNO - CERTIFICA  
DO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°757 02/12/25 DIDEKO - BOLETA DE HONORARIOS  
N°64 01/12/25 - INFORME DE ACTIVIDADES

#### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140509055001	Fiadi Servicios Especializado	1.000.000			B-64
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		855.000		
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		145.000		B-64



SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE	TOTALES :	
		1.000.000	1.000.000
DIRECCION DE CONTROL(S)			
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N° 30-3170	FECHA DE PAGO	FIRMA	
RECIBI CONFORME			



JACQUELINE ZENTENO ARENAL  
- Rentas Municipales  
Dep. Contabilidad y presupuesto

## INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

	64	VIG	01/12/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERLI VIVANCO	01/12/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
	226	VIG	01/12/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	01/12/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	IR
	23	VIG	01/12/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
	171	VIG	01/12/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	81	VIG	01/12/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	01/12/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	IR
	102	VIG	01/12/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
	20	VIG	01/12/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
	45	VIG	01/12/2025	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
	29	VIG	01/12/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	28/11/2025	NO	976.800	0	141.636	835.164	IR
	38	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	7	VIG	01/12/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	01/12/2025	NO	820.000	0	118.900	701.100	IR
	30	VIG	01/12/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
	57	VIG	01/12/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
	18	VIG	01/12/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
	16	VIG	01/12/2025	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
	21	VIG	01/12/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
	29	VIG	01/12/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	28/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
	21	VIG	01/12/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
	54	VIG	01/12/2025	AMANDA, CELEDON JURICIC	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
	9	VIG	01/12/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
	7	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	27/11/2025	NO	503.624	0	73.025	430.599	IR
	38	VIG	01/12/2025	LESLI VIVIANA, MUÑOZ ATEHORTUA	01/12/2025	NO	1.152.500	0	167.113	985.387	IR
	19	VIG	01/12/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
<b>Totales :</b>							<b>54.203.484</b>	<b>0</b>	<b>7.874.354</b>	<b>46.329.130</b>	

(\*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)[Ver informe como planilla electrónica](#)[Imprimir](#) [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto. Asistencia Social

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CORRESPONDENCIA  
03 DIC 2025  
HORA .....  
DEPTO. CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 1123 /2025.-

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANT. : DECRETO EXENTO N° 474 DE FECHA 24 DE ABRIL 2025  
DECRETO EXENTO N° 604 DE FECHA 23 DE MAYO 2025  
DECRETO EXENTO N° 823 DE FECHA 28 DE JULIO 2025

MAT.: REMITE BOLETA DE HONORARIOS N° 64 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2025

FECHA: 02 DIC 2025

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", remito a usted, Boleta de Honorarios N° 64 de fecha 01.12.2025 e Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre 2025, de la Profesional más adelante individualizada, quien cumple funciones en el Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo Año 2025", en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado en Decreto Exento N° 474 de fecha 24/04/2025.

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Decreto Exento	Honorario a pagar (bruto)
Javiera Andrea Schifferli Vivanco		Fonoaudióloga Programa FIADI	Decreto Exento N° 474/2025	\$1.000.000.-

Saluda atentamente,



ACA/CPLL/xcg.-  
Distribución:

- Dirección Rentas Municipales
- DIDEKO.
- DAS.



ANDREA CISTERNAS ABARCA  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

870356



**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°** 757 /2025  
**Conchalí,** 02 DIC 2025

Decreto ALCALDICIO N°	474/25 aprueba convenio ✓ 604/25 APRUEBA COMETIDOS ✓ 823/25 aprueba contrato ✓
Orden de Compra N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	Nº		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electrónica	Nº		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	Nº	64	Fecha	01/12/2025	Monto Bruto	\$ 1.000.000
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios				Javiera Andrea Schiffferli Vivanco		

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
FONOAUDIOLOGA PROGRAMA FIADI
<b>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</b>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

**Firma de Responsable**



**Firma:** Timbre Directora de  
Desarrollo Comunitario  
Andrea Cisternas Abarca

JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 64

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

FONOAUDIOLOGA PROGRAMA FIADI, NOVIEMBRE 2025, DEX 823 28.07.2025	1.000.000
Total Honorarios: \$:	1.000.000
14.5 % Impo. Retenido:	145.000
Total:	855.000

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 11:47



18654490000647EB4B60

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512011147

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 11:47





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES FIADI CHILE CRECE CONTIGO 2025

1. DATOS

NOMBRE	Javiera Andrea Schifferli Vivanco
Rut	
Decreto Exento que aprueba Contrato	823 del 28/07/2025
Mes que Informa	Noviembre 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	
Participación en la Unidad de Intervención Familiar	Presentación e integración a equipo multidisciplinario a los cinco (5) CESFAM de la comuna. Recepción de las derivaciones correspondientes de los cinco (5) CESFAM: Symon Ojeda, Alberto Bachelet, Lucas Sierra, CECOSF Lucas Sierra y Juanita Aguirre. Reuniones presenciales con encargados del área pediátrica y kinesiólogos de la Sala de estimulación de los cinco centros de salud, para presentación de casos derivados a sala de estimulación.
Atención en sala a familias (identificar número de familias intervenidas y adjuntar en bitácora)	A cada niño y niña derivado a Sala de estimulación se realizó: Evaluación del lenguaje Planificación del "Plan de intervención", en el que se establecen los objetivos generales y específicos para las intervenciones de acuerdo al desarrollo y de edad cronológica de cada niño y niña derivado por el área pediátrica de cada centro de salud. Evaluación, impulso y refuerzo de las habilidades parentales hacia los padres que presentan dificultades para el ejercicio de la parentalidad en cuanto a las necesidades de resguardo, crianza y protección de los niños y niñas atendidos.
Labores administrativas realizadas	Coordinación de agenda con encargadas de los cinco (5) centros de salud. Agendar horas de pacientes vía presencial y telefónica. Registro en plataforma RAYEN de cada atención realizada a las familias. Ingreso y registro en MADIS de cada atención realizada a las familias. Creación de material para trabajar en sesiones con las familias. Asistencia a reunión Reporte Monitor Pautas de Evaluación Riesgos Psicosociales FIADI.

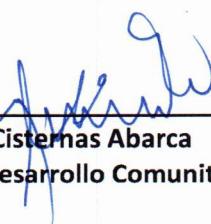
  
Javiera Schifferli Vivanco

Fonoaudióloga

  
Carla Pinto Llantén

Coordinadora Departamento Social



  
Andrea Cisternas Abarca  
Directora de Desarrollo Comunitario



FICHA DE REGISTRO FIADI  
NOVIEMBRE 2025

CESFAM JUANITA AGUIRRE

Nombre	Rut	Fecha	Nº Sesión	Observaciones	Tiempo
GABRIEL ESPINOZA GONZALEZ		07/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
MAXIMILIANO MARTINEZ VICHERRAT		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
JULIETA QUIROGA VASQUEZ		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
IAN CARCAMO URBINA		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
KYLIAN FUENTES VILLAGRA		07/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
ANTHONY URRUTIA MONDACA		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
LUCAS CARO ZAPATA		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
VALENTINO HIDALGO COTAL		07/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
PEDRO GUERRA DENIZ		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
LIA HENRIQUEZ DIAZ		07/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
LUCIANO CARREÑO VEGA		07/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
DYLAN MARTINEZ GOMEZ		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
ETHAN LARICO TOLABA		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
NAYARETH REYES LLANTO		07/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
KYLIE VENTURA HUACA		14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
JOSEFINA SERNAAQUE		14/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
SOLORZANO					
AINARA MEJIA CERNA		14/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
LIAM SOTO NUÑEZ		14/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos

MIRANDA ARROYAVE MORENO	14/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
CONSTANZA THIELE CELEDON	14/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
ALAN CASTELLANO FERREIRA	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
CATALEYA DIAZ VILLALOBOS	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
VALENTINO COLOMA MELO	14/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
GONZALO BUSTAMANTE	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
MOLINA				
MIA ZERPA CONTRERAS	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
GAEEL VALENZUELA ACUÑA	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
THAYRON BENITES CASTRO	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
SIMON ARCOS TREJO	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
IGNACIO MEZA ESCOBAR	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
JOAQUIN MUÑOZ QIEDA	21/11/2025	7	SEPTIMA SESIÓN	30 minutos
LAURA FILS AIME	21/11/2025			
BRUNO LEMUS BECERRA	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
NATHAN ENOICY ANTOINE	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
MATEO VALLE AEDO	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
MARTIN LARA DEL RIO	21/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
MIA ESPINOSA SANCHEZ	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
AGUSTIN GATICA MIRANDA	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
EMILIANA GARAY PATIÑO	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
AYTARA RUIZ SANCHEZ	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
JHOCSUAN RONDON AVACHE	21/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
MARTIN NACARATTE	21/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
GUTIERREZ				
ALEXIS SOTO CABRERA	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
KALEF ANAYA OLIVERA	28/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
LUCIANO GONZALEZ LAYA	28/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
GABRIEL ESPINOZA GONZALEZ	28/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
AGUSTIN BAHAMONDES	28/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
CASSAIGE				

MIRANDA ARROYAVE MORENO	14/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
CONSTANZA THIELE CELEDON	14/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
ALAN CASTELLANO FERREIRA	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
CATALEYA DIAZ VILLALOBOS	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
VALENTINO COLOMA MELO	14/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
GONZALO BUSTAMANTE	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
MOLINA				
MIA ZERPA CONTRERAS	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
GAEEL VALENZUELA ACUÑA	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
THAYRON BENITES CASTRO	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
SIMON ARCOS TREJO	14/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
IGNACIO MEZA ESCOBAR	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
JOAQUIN MUÑOZ QIEDA	21/11/2025	7	SEPTIMA SESIÓN	30 minutos
LAURA FILS AIME	21/11/2025			
BRUNO LEMUS BECERRA	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
NATHAN ENOICY ANTOINE	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
MATEO VALLE AEDO	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
MARTIN LARA DEL RIO	21/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
MIA ESPINOSA SANCHEZ	21/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
AGUSTIN GATICA MIRANDA	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
EMILIANA GARAY PATIÑO	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
AYTARA RUIZ SANCHEZ	21/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
JHOCSUAN RONDON AVACHE	21/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
MARTIN NACARATTE	21/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
GUTIERREZ				
ALEXIS SOTO CABRERA	21/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
KALEF ANAYA OLIVERA	28/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
LUCIANO GONZALEZ LAYA	28/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
GABRIEL ESPINOZA GONZALEZ	28/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
AGUSTIN BAHAMONDES	28/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
CASSAIGE				



Nombre
JUAN DAVID SANZ MARTINEZ
RAPHY MARTINEZ CABRERA
ABIGAIL MUÑOZ MARILEO
EMMA ANGARITA VIELMA
SALVADOR PARDO CORREA
ANGEL PONCE REYES
ELIAS REATEGUI PONTILLA
SOFIA CHAVEZ LETELIER
JAVIER HERRERA CASTRO
NOELIA ROMERO REYES
NADIA ZAMORA MENDIETA
LIA SANDOVAL CONTRERAS
EIMY PARDO CORREA
CATALEYA DIAZ COTRINA



28/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
28/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
28/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
28/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
28/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
28/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
28/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
28/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
28/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
28/11/2025	7	SEPTIMA SESIÓN	30 minutos

Fecha	Nº Sesión	Observaciones	Tiempo
04/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
04/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
04/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
04/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos

OLIMPYA REATEGUI PORTILLA						
AGUSTIN ARANGUIZ						
LONCONADO						
MARTINA ARMUJO FUENTES						
RENATA TOWNSEND						
TOWNSEND						
EVANS MERCADO SANCHEZ						
ELIHAN CADIMA YOVIO						
ALESSA CAMPODERDE						
SANGAMA						
ANGEL PONCE REYES						
LUNA CRUZ TORRES						
ALISON REQUEJO GORMAS						
ALONSO VERA TORRES						
ELIZABETH VIVEROS VALDES						
ELIAN PILA QUISPE						
MAXIMO FONNT PAILAHUEQUE						
REBECCA FUENTEALBA TROLL						
LIA SALAZAR OVALLE						
ARIANNA ROMERO CRUZ						
EMMA MUÑOZ CISTERNAS						
ANNENDERSON CHARLES JEAN						
RYAN VALENCIA ARAUJO						
LUCAS MEZA CASTILLO						
MAXIMILIANO SOLORZA						
MENDEZ						
ANGEL PONCE REYES						
LIAM VALDEBENITO VASQUEZ						
JOAQUIN PARDO GUERRA						
AMARAL MUÑOZ SOTO						
VERONICA LIRA LAZO						

04/11/2025	3		TERCERA SESIÓN		30 minutos	
04/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
18/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
18/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
18/11/2025	3		TERCERA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
18/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
18/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	9		NOVENA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	1		PRIMERA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	5		QUINTA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	5		QUINTA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
18/11/2025	4		CUARTA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	4		CUARTA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
25/11/2025	4		CUARTA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
25/11/2025	X		NO ASISTE		30 minutos	
25/11/2025	4		CUARTA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	1		PRIMERA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	2		SEGUNDA SESIÓN		30 minutos	
25/11/2025	5		QUINTA SESIÓN		30 minutos	



Nombre
LIAM BECERRA BRICEÑO
JUAN DAVID SANZ MARTINEZ
EMMANUEL LAZO IBARRA
HECTOR HUENCHUMIL
TRONCOSO
ETHAN PIÑA OBREGON
KEVIN INFANTE CHANCAFE
CESFAM LUCAS SIERRA



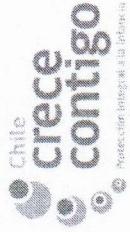
Chile crece contigo. Preséntate integrado a la Patria.

25/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
25/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
25/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
25/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
25/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
25/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos

Fecha	Nº Sesión	Observaciones	Tiempo
13/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
13/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
13/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
13/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
13/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
20/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
20/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos

	<b>Fecha</b>	<b>Nº Sesión</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Tiempo</b>
DANNA PEÑALOZA GONZALEZ	20/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
DAYSHA CUEVAS HOLGUIN	20/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
ESAU DYLE SUFFRIN	20/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
REBECA SANTANA MUÑOZ	20/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
CALEB VACA PUTARE	20/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
ELIAN ESTRADA ALARCON	20/11/2025	10	DECIMA SESION	30 minutos
EMILIANO MUÑOZ GARCIA	20/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
LIAM JAICO CHAVEZ	20/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
DALESKA ESPINOZA MEJIA	27/11/2025	7	SEPTIMA SESIÓN	30 minutos
ISABELLA MARIN CHICO	27/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
ROSLIA NINA CHIRI	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
ROSAURA NINA CHIRI	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
DAYSHA CUEVAS HOLGUIN	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
ALANÍS TEJO COVARRUVIAS	27/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
LIAM HENRIQUEZ PARADA	27/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
MICHAEL AGUIRRE ORTIZ	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
MATEO BERNAL CARRASCO	27/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
AMANDAO NUÑEZ FELIU	27/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
LIAM NARANJO MARTINEZ	27/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
ESPERANZA SAEZ ROJAS	27/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
CAROLINA CERDA SOTO	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
VALENTINA MESIAS ROJAS	27/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
DEMIAN PUELLO QUINTEROS	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
YARIZA GONZALEZ PEDROZA	27/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
CECOSF LUCAS SIERRA				

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Sesión</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Tiempo</b>
ZAYN JOFRE FLORES	05/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
EZEQUIEL ACEVEDO MORA	05/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
JAZMIN HERRERA LANDEROS	05/11/2025	7	SEPTIMA SESIÓN	30 minutos
DYLAN MORALES LAGOS	05/11/2025	10	DECIMA SESIÓN	30 minutos



Chile  
crece  
contigo

Proyecto de Desarrollo Social

WIDJONATHAN PAZARRE DESIR	
SAUL VILLALOBOS JIMENEZ	
EZEQUIEL ACEVEDO MORA	
IAN RODRIGUEZ MELLA	
WIDJONATHAN PAZARRE DESIR	
ZAYN JOFRE FLORES	
DYLAN MORALES LAGOS	
EZEQUIEL ACEVEDO MORA	
JAZMIN HERRERA LANDEROS	
IAN RODRIGUEZ MELLA	
EITHAN SOTO VEGA	
SAUL VILLALOBOS JIMENEZ	
EITHAN SOTO VEGA	
DYLAN MORALES LAGOS	
JAZMIN HERRERA LANDEROS	
IAN RODRIGUEZ MELLA	



CONCHALÍ  
NACE JUNTO A TI

	12/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
	12/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	12/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	12/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
	19/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	19/11/2025	6	SEXTA SESIÓN	30 minutos
	19/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	19/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	19/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	19/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
	19/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
	19/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
	26/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
	26/11/2025	11	DECIMA 1° SESIÓN	30 minutos
	26/11/2025	8	OCTAVA SESIÓN	30 minutos
	26/11/2025	4	CUARTASESIÓN	30 minutos

## CESFAM ALBERTO BACHELET

Nombre	D. <sup>a.s.</sup>	Fecha	Nº Sesión	Observaciones	Tiempo
SARA SOTO PEREZ		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
ASHLEY ESPINOZA TOLEDO		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
DEMIAN MUÑOZ ROMERO		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
LIAM SERRANO LEVIO		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
FERNANDO PINEIRA GARRIDO		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
YAHVEH CASTAÑEDA MATOS		03/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
LUCIANO SEPULVEDA ASTUDILLO		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
VALENTIN FLORES PALMILLA		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
MARTIN TRONCOSO GONZALEZ		03/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
LUCAS BARRIENTOS CARMONA		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
TRINIDAD GONZALEZ ABARZUA		03/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
ALIAZ ZAVALETA CABALLERO		03/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
MATEO GARCIA ALARCON		03/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
ISABELLA MORALES OLSSON		03/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
URIANNYZ MUÑOZ QUEVEDO		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
SARA SOTO PEREZ		10/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
ZOE CARRASCO RAMIREZ		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
NICOLAS LAPAQUETTE ARREDONDO		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
YAHVEH CASTAÑEDA MATOS		10/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
MILAN TORREALBA SANCHEZ		10/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
BENJAMIN VASQUEZ ORTEGA		10/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
RENATA BUENO MENDOZA		10/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
RENATA MONTOYA CUBA		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
MARTIN TRONCOSO GONZALEZ		10/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
RAPHAEL SANTIS MARTINEZ		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
THIAGO RODRIGUEZ MANSILLA		10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos

10/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
10/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
10/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
17/11/2025	4	CUARTA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
17/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	2	SEGUNDASESIÓN	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	5	QUINTA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
17/11/2025	1	PRIMERA SESIÓN	30 minutos
17/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
24/11/2025	3	TERCERA SESIÓN	30 minutos
24/11/2025	X	NO ASISTE	30 minutos
24/11/2025	2	SEGUNDA SESIÓN	30 minutos

TRINIDAD GONZALEZ ABARZUA	
ALESSA ERASO COLMENARES	
ISABELLA GAETE LIZAMA	
ALIAIA ZAVALETA CABALLERO	
MAXIMO CARTAGENA	
CONTRERAS	
GABRIEL PONCE PADILLA	
DEMIR ATUE COVARRUBIAS	
TRINIDAD GONZALEZ ABARZUA	
MARCO NETO RODRIGUEZ	
ISABELLA MORALES OLSSON	
LUCIANO SEPULVEDA	
ASTUDILLO	
SAMANTHA ESTRADA	
INOSTROZA	
MATEO SALAS RIQUELME	
BRUNO VARAS BEIZA	
VALENTIN FLORES PALMILLA	
SOFIA HUENULAO AGUILA	
VALENTINO PANDO ROMO	
ZOE CARRASCO RAMIREZ	
BENJAMIN COLLAO GODOY	
LEON LIZAMA GOMEZ	
SARA SOTO PEREZ	
ADONAY MUÑOZ PINCHEIRA	
ISABELLA GAETE LIZAMA	

			TERCERA SESIÓN	30 minutos
			SEGUNDA SESIÓN	30 minutos
			TERCERA SESIÓN	30 minutos
			NO ASISTE	30 minutos
			QUINTA SESIÓN	30 minutos
			NO ASISTE	30 minutos
			PRIMERA SESIÓN	30 minutos

THIAGO RODRIGUEZ MANSILLA
AGUSTIN ESTRADA LEBLANC
MILAN TORREALBA SANCHEZ
RENATA BUENO MENDOZA
YAHVEH CASTAÑEDA MATOS
MARTIN TRONCOSO GONZALEZ
IVAN HENRIQUEZ CONTRERAS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

8394146

1025

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA  
DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE  
INICIATIVA DEL PROGRAMA "FONDO DE  
INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL - SUBSISTEMA DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA  
CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2025",  
EJECUTOR: MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALI .-

24 ABR 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 474

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°184 de fecha 04.04.2025 del Departamento Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N°713 de fecha 28.03.2025 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana y Municipalidad de Conchali; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchali" de fecha 28.03.2025.

La Subsecretaría de Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, en adelante también "SEREMI", representada para estos efectos por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Lorena Estivales Arratia, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Miraflores, numero 130, piso 18, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; y por la otra, Municipalidad de Conchali, en adelante "El Ejecutor", Rut N°69.070.200-2, representado por su Alcalde, don René de la Vega Fuentes, ambos domiciliados en para estos efectos en Avenida Independencia N°3499 comuna de Conchalí, Región Metropolitana; y

OBJETO:

El objeto del presente convenio es la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, a la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, a fin de que dicha institución ejecute su propuesta de intervención presentada y aprobada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, en la cual se señala el o los componentes a ejecutar en la comuna, en el marco del Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

La ejecución se deberá realizar de acuerdo a la propuesta de Intervención comunal y carta ganti presentada por la Municipalidad y aprobada por la SEREMI, lo establecido en el presente Convenio, en la Resolución Exenta 10, de 2025, de la Subsecretaría de la Niñez que aprueba las reglas de ejecución para los componentes Modalidades de apoyo al desarrollo infantil (MADIS) y Salas inclusivas del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil para el año 2025 la cual se entiende formar parte integrante del presente convenio y a los instrumentos técnicos disponibles en la plataforma SIGEC.



## DE LOS BENEFICIARIOS/USUARIOS

Los beneficiarios/usuarios del FIADI en su componente de Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil serán niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presentan factores de riesgo biopsicosociales según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección, que estén afiliados a FONASA y/o inscritos en un establecimiento de atención primaria de salud.

También podrán ser beneficiarios, los niños y niñas que presenten factores de riesgo biopsicosocial detectados por las Oficinas Locales de la Niñez, en caso de encontrarse instalada en la comuna, a través de la Matriz de Alertas y Alarmas, que cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Los beneficiarios/usuarios del FIADI en su componente Salas Inclusivas serán niños y niñas menores de 9 años con diagnóstico de discapacidad leve o moderada y/o que presenten una condición que pueda asociarse a discapacidad que requieren atención especializada.

No solo se recibirán derivaciones de beneficiarios desde los centros de salud en la comuna, también se podrán recibir derivaciones desde la Oficina Local de la niñez en las comunas en las que ésta se encuentre implementada, y desde otras instituciones de red local en el territorio,

## TRANSFERENCIAS DE RECURSOS:

Para la ejecución del presente Convenio, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de la Niñez transferirá a la Municipalidad de Conchal la cantidad de \$10.788.490 (diez millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos), fondos contempladas en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 001, del presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez año 2025.

Los recursos serán transferidos en una sola cuota, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que aprueba el presente convenio, siempre que la Municipalidad haya presentado previamente el informe de planificación señalado en la cláusula novena de este acuerdo y se encuentre al día en la presentación de las rendiciones de cuentas, según lo establecido en la Resolución N30, de 2015, de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas o norma que la reemplace.

Los recursos transferidos serán depositados en la cuenta corriente que el Ejecutor disponga para la recepción exclusiva de fondos provenientes de Programas administrados por este Ministerio y deberán ser utilizados exclusivamente en el financiamiento y gestión del presente convenio, diferenciando los rubros de gastos de inversión y de administración, ajustándose a la distribución presupuestaria presentada por la municipalidad y aprobada por la SEREMI.

Los conceptos de gastos que se autorizan en el marco del presente convenio corresponden a gastos operacionales, recursos humanos y de inversión los que se deberán encontrar distribuidos en los sub-ítems establecidos en el numeral 6.2 de las reglas de ejecución y de acuerdo a la propuesta presentada por la municipalidad y aprobada por la SEREMI

## DURACION DEL CONVENIO.

### a.- De la vigencia del Convenio:

El Convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe, y se extenderá hasta la aprobación o rechazo definitivo del Informe Técnico Final y de Inversión Final, y reintegrado los saldos no ejecutados, no rendidos y/o rechazados en caso de existir.



A handwritten signature in black ink.

b.- Del plazo de ejecución:

El plazo de ejecución se iniciará al día siguiente de concluida la ejecución del convenio al que éste le da continuidad, concluyendo el día 31 de diciembre del año en curso.

Por razones de continuidad, consistentes e mantener el recurso humano contratado y entregar de forma ininterrumpida las atenciones a los usuarios(as) del Programa, la Municipalidad se encuentra autorizada a imputar gastos desde el inicio de la ejecución y previo a la transferencia de recursos de conformidad al artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República y a las reglas de ejecución ya citadas.

Para efectos de cumplimiento de cobertura, se considerará a todos los niños y niñas ingresados a las modalidades de apoyo desde el día siguiente al término de la ejecución anterior y todos aquellos niños/as que continúen en intervención, es decir, que no hayan egresado y que registren intervenciones en el Módulo MADIS del SRDM, el que será para todos los efectos, el medio de verificación de las intervenciones profesionales.

El plazo de ejecución podrá ser extendido, previa presentación de solicitud realizada por el ejecutor, vía Oficio en un plazo máximo de 30 días antes del vencimiento de la ejecución original, en base a motivos calificados. Esta solicitud será analizada por el o la SEREMI, y, en el caso de encontrarla pertinente, deberá remitir los antecedentes a nivel central para analizar en conjunto la factibilidad de acceder a ella. Se deberá dar respuesta a la solicitud vía Oficio en el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde su recepción y en el caso de ser evaluada favorablemente se deberá gestionar la correspondiente modificación de convenio. La Seremi deberá remitir a nivel central una copia del acto administrativo que apruebe la modificación de convenio señalada una vez que se encuentre totalmente tramitada.

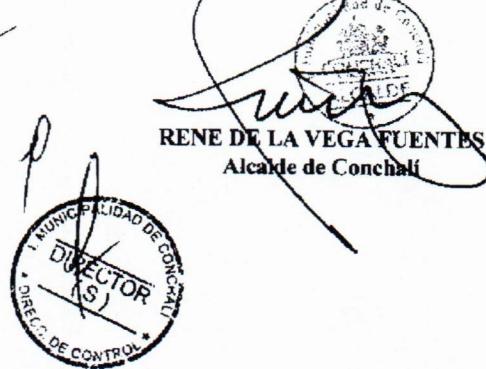
La extensión solo podrá servir para dar cumplimiento a compromisos o acciones desarrolladas dentro del plazo original del presente acuerdo y que, con motivo de la rendición de gastos o pago de cuotas, se requiere la ampliación del plazo original.

Con todo, la extensión del plazo en cuestión no podrá, en ningún caso, implicar que el plazo de ejecución total del convenio exceda los 3 meses contados desde el vencimiento del plazo original.

El plazo que se confiera no podrá ser contabilizado para la continuidad en el caso que la municipalidad continúe siendo ejecutor el año siguiente.

Lo anterior de acuerdo con el Convenio y Resolución Exenta N° 713 de 28 de Marzo de 2025, que forma parte integrante del presente Decreto Exento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho  
ARCHIVESE.



RVF/MGH/por  
TRANSCRITO A:  
Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica.  
Control - DAF - DISEGPU.  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal  
art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA COMETIDOS A  
HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO COMUNITARIO, EN  
MARCO DEL CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA  
DEL PROGRAMA "FONDO DE  
INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL -  
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE  
CRECE CONTIGO, AÑO 2025".-

23 MAY 2025  
CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 604

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

VISTOS: Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 08.05.2025; Memorándum N°423 de fecha 07.05.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 335 de fecha 05.05.2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°474/de fecha 24.04.2025 Aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, Año 2025"; TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBAS Cometido para la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud de lo aprobado en sesión de Concejo ordinaria de fecha 08.05.2025 en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, Año 2025".-

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE  
INICIATIVA DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL- SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA  
INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2025"**

**Programa FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO  
INFANTIL 2025 -FIADI**

**Financiamiento:**

Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

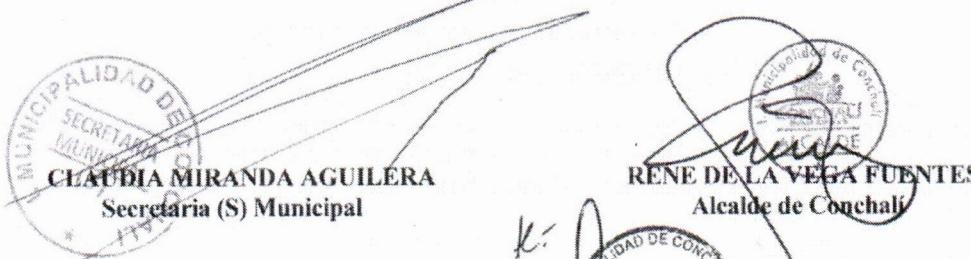
- Resolución Exenta N°713 de fecha 28.03.2025, sancionado por decreto exento N° 474 del 25.04.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa "fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece contigo año 2025, ejecutor Municipalidad de Conchali.

Monto total: \$ 10.788.490.-



Tipología Proyecto:	Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.
Sub tipología:	Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Monto Total Honorarios: \$ 10.000.000	
Objetivo:	
Apoyar al desarrollo infantil a niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenta factores de riesgo biopsicosociales”	
Duración: 9 meses de ejecución	
Cobertura: 270 niños y niñas de primera infancia hasta los 5 años de edad que presenten factores de riesgos biopsicosocial detectados en los controles de salud respectivos.	
<b><u>COMETIDO</u></b>	
COMETIDO: “Especialista Fonoaudiólogo (a) para el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.	
Cantidad: 01	
Periodo: Mayo 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025	
Honorario mensual bruto: \$1.000.000.-	
Honorario bruto mensual total: \$ 8.000.000 aproximadamente.	
Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera Fonoaudiología de Universidades Estatales o Privadas o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que posea experiencia en trabajo en Red de la primera infancia.	
Cantidad: 01 Fonoaudiólogo/a.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



RVF/CMA/por  
TRANSCRITO A:  
Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal  
Finanzas - DIDEKO – Sec. Municipal  
Personal y Remuneraciones O.P.I.R.  
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A  
HONORARIOS (SUB 114) SUSCRITO  
CON DOÑA JAVIERA ANDREA  
SCHIFFERLI VIVANCO.-

CONCHALÍ, 28 JUL 2025

DECRETO EXENTO N° 823

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

VISTOS: Memorándum N°915 de 13.06.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°327, Pre-Obligación Presupuestaria S/756 ambos de fecha 05.06.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°434 de fecha 02.06.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°604 de fecha 23.05.2025 que Aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de iniciativa del Programa "Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 474 de fecha 24.04.2025; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

REGULARIZA el Contrato A Honorarios (Sub 114) a 01 de julio del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°

también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, cédula nacional de identidad N° se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo del 2025 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Especialista Fonoaudiólogo (a) Para el Programa Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil", que fue sancionado por Decreto Exento N° 604 de fecha 23 de mayo del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo año, 2025", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de RM y la Municipalidad de Conchali, sancionado por Decreto Exento N° 474 de fecha 24 de abril del 2025, de la Municipalidad de Conchali.



**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, como Fonoaudiólogo/a del Programa, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

**FUNCIONES:**

- Evaluación del desarrollo del lenguaje.
- Evaluación e impulsar el desarrollo de habilidades parentales.
- Diseño y monitoreo del plan de estimulación de cada niño (a).
- Estimulación sensorial motriz.
- Estimulación del lenguaje.
- Intervención en procesamiento-integración sensorial.
- Evaluación e intervención en AVD, acorde al desarrollo del niño (a).
- Adecuación de espacios físicos en el hogar.
- Participación en confección del plan de intervención entre otras.
- Ingreso de usuarios al Sistema de Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS).
- Realización de sesiones itinerantes en los CESFAM y DIDEKO, con cobertura de 270 niños (as) de la comuna.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 01 de junio y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de junio del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de junio y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVANCO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
Secretaria Municipal (s)

RENÉ DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchali

RVF/CMA/fec.-  
TRANSCRITO A:  
Alcaldia - Adm. Municipal - Jurídico  
Control - DIDEKO - Direc. Adm. y Finanzas - DIREM  
Dept. Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

CONCHALI

DIRECTOR (s)  
DIRECC. DE CONTROL

□